

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 080012204000202000374-00

Ref. Interna No. 2020-00406-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **INMOBILIARIA SCOJ DE BARRANQUILLA**, a los ciudadanos **JORGE GARCÍA OJEDA, JHON EDGAR DONADO CONTRERAS, LUIS CARLOS DE LA TORRE**, a quienes no se ha podido notificar por desconocer su dirección; se les notifica mediante este Aviso del auto admisorio de fecha Noviembre 13 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. **LUIS FELIPE COLMENARES RUSSO**, dentro de la acción de tutela presentada por Dr. **JHON JAIRO VILLALBA GALLEGO**, en calidad de apoderado judicial del ciudadano **JOSÉ MARÍA COTES BRUGES** en contra de la **FISCALÍA 45 SECCIONAL DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO ECONÓMICO**, se hace extensivo el presente trámite a la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL ATLÁNTICO, OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARRANQUILLA, NOTARIA 11 DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA, JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, INMOBILIARIA SCOJ DE BARRANQUILLA**, a los ciudadanos **JORGE GARCÍA OJEDA, JHON EDGAR DONADO CONTRERAS, LUIS CARLOS DE LA TORRE**.

Se solicita a los sujetos vinculados, para que dentro de las **veinticuatro (24) siguientes** a la notificación del presente auto, se sirvan rendir informe sobre lo de su conocimiento respecto a las aseveraciones hechas dentro de la presente acción, habiendo lugar para presentar las pruebas que considere. El informe se considerará rendido bajo la gravedad de juramento, y que el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de la tutela de conformidad con los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991. La demanda de amparo permanecerá por el término de un (1) día en la secretaría de esta Sala penal, para lo que estime pertinente

Barranquilla, Noviembre 18 de 2020

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla